

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15028 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto: Concurso consecutivo 115/2019 sección C2.

NIG: 0801947120198001110.

Fecha del auto de declaración: 14/03/2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Francisco Manuel Ariza Quintana. DNI número 43520542B.

Administradores Concursales: Se ha designado como Administrador Concursal a Joan Sacristán Tarragó. Dirección postal: Via Augusta, 255, local 5, 08017 (Barcelona). Dirección electrónica: joan.sacristan@hsab.es Teléfono número 932402500 y fax 935432964.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señalados a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3. LC). La personación se debe hacer en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Dirección electrónica del registro publico concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 28 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190017920-1